

## ANEXO III MANUAL DE USO

**1) ENTREGA DE INSUMOS** - Dependiendo del tipo de generador del que se trate, usted podrá recibir de parte de SUSTENTA, cuatro tipos de insumos diferentes:

- Caja Grande para Patogénicos -20 kgs y 112 lts de máxima capacidad.
- Caja Chica para Patogénicos – 10 kgs y 45 lts de máxima capacidad.
- Caja Chica para Farmacéuticos – 10 kgs y 45 lts de máxima capacidad.
- Cinta adhesiva para armado y cierre de cajas



Caja Grande Patogénicos



Caja Chica Patogénicos



Caja Chica Farmacéuticos



Cinta Adh

La entrega se materializará dejándole inicialmente, los insumos necesarios para que usted mantenga un stock permanente. Posteriormente, en cada servicio realizado al centro, se le entregarán igual cantidad de cajas nuevas que de cajas llenas/usadas que usted entregue a SUSTENTA. La entrega de cinta adhesiva será proporcional a la cantidad de cajas llenas/usadas que usted entregue y estará calculada conforme a la metodología de armado y cierre de cajas establecido en los puntos 2 y 4 del presente documento.

**2) ARMADO DE CAJA** - Las cajas deberán armarse siguiendo la metodología que se expone a continuación:

2.1) Despliegue de caja – despliegue la caja entregada dándole la forma correspondiente.



(2.1.1) Despliegue de caja.

2.2) Conformación del fondo de la caja y cierre con cinta adhesiva – cruce todas las solapas del fondo de la caja tal como se indica en las imágenes siguientes y asegure las mismas con cinta adhesiva. Para esto disponga primero un tramo de cinta haciendo que la misma adhiera sobre todo el largo del fondo y aproximadamente 5 cms adicionales sobre cada lateral de la caja, en segunda instancia disponga un segundo tramo de cinta perpendicular al primero (en forma de cruz) haciendo que la misma adhiera sobre todo el largo del fondo y aproximadamente 5 cms adicionales sobre cada lateral de la caja.



(2.2.1)



(2.2.2)



(2.2.3)



(2.2.4)



(2.2.5)



(2.2.6)



(2.2.7)



(2.2.8)

2.3) Adecuación de solapas superiores – doble las solapas superiores hacia el exterior de la caja para que las mismas no interfieran cuando coloque la bolsa en su interior.



(2.3.1) Adecuación de solapas superiores

**3) LLENADO DE CAJA** – El generador deberá disponer en cada caja, la/s bolsa/s rotulada/s con los residuos y lo/s descartador/es rígidos generados en su establecimiento. Dependiendo del tipo de residuo del cuál se trate, será el tipo de caja a emplear, según sean residuos patogénicos o farmacéuticos.

Recordamos que está **EXPRESAMENTE PROHIBIDO** incluir dentro de las cajas: combustibles, aerosoles, envases presurizados, envases de vidrio, residuos peligrosos y residuos radioactivos provenientes de radiología y/o radioterapia.

Así mismo recordamos que **SUSTENTA podrá negarse a recibir contenedores que no cumplan con los criterios de aceptación especificados en el documento adjunto “Condiciones de Prestación del Servicio”.**

**4) IDENTIFICACIÓN DE CARGA** - En cada una de las cajas a entregar a SUSTENTA **el generador debe** completar **todos los campos** existentes en la solapa superior que quede a la vista de la caja, conforme a lo que se indica a continuación y a lo mostrado en las imágenes siguientes:

4.1) **Código de Generador**: escribir el n° de generador asignado por Sustenta (a modo de recordatorio se indica que este número es el que figura en el extremo superior derecho del remito que se le entregará al generador en cada visita al centro).

4.2) **Fecha de retiro**: indicar según el siguiente formato DD/MM/AA (día/mes/año) la fecha en la cual se retiran las cajas.

4.3) **Tipo de residuo**: marcar con una cruz el tipo de residuo dispuesto en la caja. Para las cajas de Residuos Patogénicos (identificadas con franja roja) las opciones son: “Patogénico” ó “Anatómico/Patológico” Para las cajas de Residuos Farmacéuticos (identificadas con franja azul) las opciones son “farmacéutico” ó “citotóxico”. Recordamos que la segregación de los residuos y la clasificación de los mismos es de exclusiva responsabilidad del generador y deberá realizarse en un todo de acuerdo con lo indicado en los Artículos 16, 17, 18, 21, 25, 26, 29 y Anexos I y II, del Decreto 2.108/05 y en los Artículos 5, 6, 7 y 8 del Decreto 212/10.

4.4) **Firma y Aclaración del Responsable**: el generador debe firmar y aclarar su firma.



(4.1)



(4.2)



(4.3)



(4.4)

**5) CIERRE DE CAJA** - El cierre de la caja deberá realizarse siguiendo la metodología que se expone a continuación y a lo mostrado en las imágenes siguientes:

5.1) Una vez introducida la/s bolsas en el interior de la caja, cruce las solapas superiores como se indica en el gráfico y asegure las mismas con cinta adhesiva. Para esto disponga primero un tramo de cinta haciendo que la misma adhiera sobre todo el largo de la parte superior de la caja y aproximadamente 5 cms adicionales sobre cada lateral de la caja, en segunda instancia disponga un segundo tramo de cinta perpendicular al primero (en forma de cruz) haciendo que la misma adhiera sobre todo el largo de la parte superior de la caja y aproximadamente 5 cms adicionales sobre cada lateral de la caja.



(5.1.1)



(5.1.2)



(5.1.3)



(5.1.4)



(5.1.5)



(5.1.6)



(5.1.7)



(5.1.8)

**6) ENTREGA DE CAJAS A SUSTENTA** - El generador deberá entregar al personal de SUSTENTA las cajas llenas a retirar por el servicio. En ese momento el personal de SUSTENTA completará la información vinculada al servicio, solicitándole la firma de los documentos donde se consignan los datos asociados al servicio, siendo estos: Hoja de Ruta, Remito y Manifiesto. El personal de SUSTENTA le hará entrega del:

- Original del Remito.
- Tróquel inferior de la copia del manifiesto.
- Original del ticket de pesada de la báscula móvil (en caso de haber algún inconveniente con el sistema de pesada o impresión, en el siguiente servicio que se realice, se entregará el original de la pesada realizada con la báscula sita en planta).

El generador deberá guardar esta documentación a modo de respaldo del servicio prestado.